



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Acción : EJECUTIVO
Radicación No. : 110013331-037-2009-00090-00
Demandante : DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Demandado : EDUARDO DÍAZ SALDAÑA
Providencia : Reconoce personería

1. ANTECEDENTES

Se allego poder conferido por el Departamento Nacional de Planeación.

2. CONSIDERACIONES

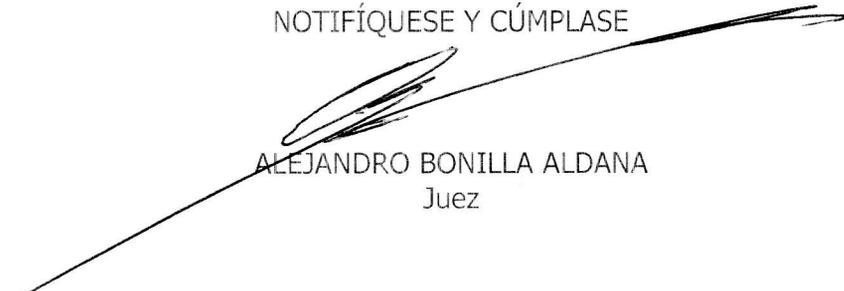
Se reconocerá personería al abogado Carlos Javier Saavedra Cabrera como apoderado del Departamento Nacional de Planeación. Conforme los artículos 74 y 75 del código procesal anteriormente citado.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Reconocer personería al abogado CARLOS JAVIER SAAVEDRA CABRERA identificado con C.C. 80.041.427 expedida en Bogotá D. C. y portador de la T. P. 152.351 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandada –Departamento Nacional de Planeación, en los términos y para los efectos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

AM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 92 del VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario